

DÉJAME VOTAR

CONOZCA SUS DERECHOS COMO VOTANTE

★ RHODE ISLAND ★

Día para votar: martes, 6 de noviembre del 2012

- ★ Lleve su identificación a la casilla electoral. Su identificación NO necesariamente tiene su foto (más información sobre eso en el reverso de esta tarjeta).
- ★ Si su identificación no es aceptada por alguna razón, tiene el derecho a llenar una boleta electoral provisional en la misma casilla electoral.
- ★ Revise su estatus en el registro electoral y localice su casilla electoral llamando a la oficina local de promoción electoral o yendo a la liga: <http://sos.ri.gov/vic>.
- ★ Considere votar antes de las elecciones por correo. Usted es elegible si por alguna razón no puede ir a votar físicamente a su casilla electoral el día de las elecciones, incluyendo si es físicamente difícil para usted.



ACLU

AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION
of RHODE ISLAND

Para más información o para localizar su oficina local de promoción electoral, llame a la Secretaría de Estado de RI al **(401) 222-2340** o vaya a la liga: sos.ri.gov/elections. Para ayuda en español llame al **(888) VE-Y-VOTA (888-839-8682)**.

www.aclu.org/dejamevotar

Entendiendo la Nueva Ley sobre Identificación para Votar en Rhode Island

Usted debe mostrar ahora su identificación en Rhode Island—pero su identificación no tiene que tener una foto.

Tarjetas de identificación con foto, aceptadas si son actuales y válidas, incluyen:

- una licencia de conducir de Rhode Island;
- una identificación para votar de Rhode Island;
- una tarjeta de identificación estatal o federal;
- un pasaporte de Estados Unidos;
- una identificación militar estadounidense;
- una identificación de estudiante;
- una tarjeta médica expedida por el gobierno;
- una identificación de empleado;
- una tarjeta de débito o crédito;
- una tarjeta de identificación de un gimnasio;
- una tarjeta de identificación de su plan de seguro; o
- una tarjeta de identificación de vivienda.

También puede mostrar una ***identificación sin foto***, incluyendo:

- su certificado de nacimiento;
- su tarjeta de seguro social;
- una tarjeta médica expedida por el gobierno; o
- un documento que tenga su nombre y dirección, como una cuenta de servicios urbanos, contrato de arrendamiento, cuenta de banco, identificación estudiantil o una identificación expedida por una agencia de gobierno.¹ Su nombre y dirección debe de coincidir con la lista de registro electoral y el documento debe de haberse expedido después del 2 de noviembre del 2012.

Si no tiene ninguna de estas identificaciones, usted puede obtener una GRATIS. Llame a la Secretaría de Estado al (401) 222-2340 o vaya a la liga: sos.ri.gov/elections/voterid para más información.

1 Si es la primera vez que va a votar y se registró por correo y no incluyó una identificación con su solicitud, debe de presentar una de las identificaciones con foto o una identificación sin foto que tenga su nombre y dirección.